



HIDALGO: HITOS A 151 AÑOS DE EXISTENCIA

Dra. Rocío Ruiz de la Barrera
Directora General

1.- IDENTIDAD Y PERTENENCIA

Una de las primeras preocupaciones del gobierno provisional fue que las y los habitantes del recién creado estado de Hidalgo, se identificaran como hidalguenses en el corto plazo. Se requería de una representación geográfica del territorio con el que se había conformado la entidad con elementos en común. Así el gobernador Juan C. Doria a los muy pocos días de haberse encargado del gobierno comisionó al ingeniero Ramón Almaraz que levantara la primera carta (mapa) del estado - con los 52 municipios y 403 pueblos que entonces lo integraban- de la cual para finales de mayo de 1869 ya se habían reproducido y se distribuían 700 ejemplares "...para que en el pueblo más insignificante del Estado, se encuentre."

Finalmente, al promulgarse la primera Constitución Política del estado, el 21 de mayo de 1870, quienes vivían en Hidalgo la asumieron como la norma fundamental que los regía.

Adicionalmente, en 1922, el escudo que representa al estado de Hidalgo es el diseñado por Diego Rivera con base en la concepción de José Vasconcelos. Es oficial desde el 24 de enero de 1980, cuando se publicó en el Periódico Oficial del estado. Desde entonces es la insignia que nos representa.

El Himno al estado de Hidalgo, resultado de la convocatoria oficial con motivo del centenario de la creación del estado de Hidalgo. La letra es de Genaro Guzmán Mayer y la música de Roberto Oropeza Licona.

2.- ORDEN CONSTITUCIONAL

En tanto la primera legislatura constitucional y constituyente elaboró la primera constitución del estado, se edita el Periódico Oficial de la entidad desde 1869, con la finalidad de publicar disposiciones del gobierno estatal.

La primera Constitución Política del estado fue promulgada el 21 de mayo de 1870 para que rigiera el naciente estado; la segunda, en 1892; y la que restableció el orden constitucional en 1920, en atención a la Constitución Política de México de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

3.- GÉNERO

En 1948 se reforma la Constitución política del estado para que la mujer tenga derecho a votar y ser votada. Fue así que en 1952 tres mujeres ocuparon cargos de elección popular: Aurora Spínola de la colina, quien fue la primera regidora, para el ayuntamiento de Pachuca; y Catalina Ortiz y Amparo Muñoz Basilio como presidentas municipales de Alfajayucan y Tasquillo, respectivamente.

Desde entonces el impulso a la equidad de género así como a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ha sido prioridad, particularmente en los últimos gobiernos.

4.- EDUCACIÓN

La instrucción pública siempre ha sido fundamental, la atención a la demanda en educación básica ha logrado una amplia cobertura; particularmente gracias al gran impulso desde la década de 1940.

La formación profesional inició en marzo de 1869 se creó e inició labores el Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios. Fue el primer antecedente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, constituida con este carácter en 1961.

La formación de profesores de educación básica, prioritaria para ampliar la cobertura de este nivel educativo, se impulsó desde 1913 con el establecimiento de la Escuela Normal “Benito

Juárez”, que evolucionó hasta constituirse en el Centro Regional de Educación Normal “Benito Juárez” y, posteriormente, con diversos antecedentes en 1944 se consolidó la Escuela Normal Rural Luis Villareal (el Mexe). Ambas reconocidas como semilleros de destacados docentes que han impulsado la educación en Hidalgo.

La fundación del Instituto Politécnico de Hidalgo en 1938 fue el eslabón esencial de la educación técnica en Hidalgo. Simiente de la educación técnica a nivel secundaria, medio superior y superior con anhelada creación del Instituto Tecnológico de Pachuca en 1970.

Los esfuerzos educativos para la educación media superior y superior hasta la década de 1980 estuvieron mayoritariamente establecidos en Pachuca. Gradualmente, a partir de la década de 1990, planteles e instituciones de ambos niveles se descentralizaron hasta atender las distintas regiones de la entidad. Actualmente la Universidad Digital del Estado de Hidalgo amplía este esfuerzo para dar cobertura a los 84 municipios.

■ Al inicio de la Administración, de cada 100 estudiantes que se matriculaban en el primer grado de primaria, 45 ingresaban a la Educación Superior, hoy lo hacen 52 de cada 100; lo que representa que, con acciones como la entrega de becas, útiles, uniformes, tabletas, hemos incrementado en 7 puntos porcentuales la eficiencia del sistema educativo estatal, al aumentar nuestra capacidad de mantener a niñas, niños y jóvenes hidalguenses en la escuela.

5.- REDES DE COMUNICACIÓN Y APROVISIONAMIENTO ENERGÉTICO

El impulso para apuntalar la transformación económica y el bienestar social que permitiera el desplazamiento de grandes volúmenes de mercancía y traslado de personas se emprendió con el sistema ferroviario que inició operaciones en el sur de la entidad en la última década del siglo XIX.

A la par tuvo lugar el nacimiento del sector eléctrico, que ya en el siglo XX se expandió, inclusive con importantes obras hidroeléctricas para garantizar la industrialización (minera y textil esencialmente, también en el sur de la entidad).

Las comunicaciones telegráficas, desde el siglo XIX y telefónicas, en el XX, también coadyuvaron. Actualmente, se dispone en gran parte del territorio, de telefonía celular y e internet.

Finalmente, la red de carreteras federales, emprendidas desde la década de 1920, que cruzan el estado, y estatales para comunicar las distintas regiones, que se impulsaron aún en la última década del siglo XX, ha sido un gran reto debido a la intrincada orografía del estado.

Estos esfuerzos han contribuido al desarrollo regional en general y a fortalecer polos de desarrollo que a su vez han facilitado mejorar y ampliar la infraestructura de servicios educativos y de salud, particularmente en las dos últimas décadas.

6.- DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, TRANSFORMACIÓN ESPACIAL Y MOVILIDAD SOCIAL

La extrema dependencia de la minería de plata hasta concluir la década de 1940 obligó a buscar alternativas para el establecimiento de otro tipo de plantas industriales. Una primera fue el complejo industrial gestionado por el gobierno estatal para establecerse, a finales de los 1950, en



Ciudad Sahagún; décadas más tarde, se instalaron parques industriales. Así se configuraron gradualmente polos de desarrollo, en torno a los cuales se generaron mercados de trabajo, bienes y servicios –incluidos los financieros mediante la banca, que a partir del siglo XX se han extendido a las regiones del estado - con los cuales conformaron regiones receptoras a la migración. La extinción y debilitamiento de viejos mecanismos de dominación social (como el peonaje por deuda) y las aspiraciones de una mejor calidad de vida propiciaron flujos migratorios de interior y exterior de Hidalgo con el consecuente crecimiento urbano. Después se dio paso a la conurbación de municipios aledaños y actualmente, en el sur de la entidad la metropolización en torno a Pachuca, Tizayuca, Tula, Tulancingo.

La actividad agropecuaria tema crucial en el periodo posrevolucionario en materia de los derechos agrarios fue la pauta para el reparto de tierras ejidales; este proceso se consolidó fundamentalmente en la administración de Javier Rojo Gómez, (1937-1941), lo que le valió el sobrenombre del Gobernador agrarista. Asimismo, se promovieron instrumentos de crédito para estimular la producción del campo.

Dos casos particulares caracterizan el campo en Hidalgo. Uno fue la transformación de la semiaridez del Valle del Mezquital a partir de la creación de los distritos de riego de aguas residuales de Tula y Alfajayucan, que permitieron tierras cultivables. Otro es la estructura agraria de la Huasteca, la cual responde a una dinámica del mercado de tierras no siempre equitativo.

7.- ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DEMANDAS CIUDADANAS

La carencia de justicia social (en términos de salud, educación y salarios justos, entre otros aspectos) durante el porfiriato y la oposición al régimen que reprimía la libertad electoral y de expresión propició la organización de grupos sociales. Se organizaron sociedades mutualistas para brindar ayuda a sus agremiados, corporaciones patrióticas y finalmente de clubes políticos antreeleccionistas que concretaron la demanda de derechos políticos y de justicia social.

Con el pronunciamiento de Francisco de P. Mariel en Huejutla a favor del Plan de San Luis, convocado por Francisco I. Madero, el inicio de la Revolución en noviembre de 1910 motivó a las regiones de Hidalgo a sumarse a la lucha armada en función de sus necesidades específicas y la afinidad con las banderas de los liderazgos nacionales.

Restablecido el orden constitucional, obreros de la industria minera, textil y metalmecánica, conquistaron logros fundamentales como salarios justos, descanso dominical y jornadas diarias de trabajo de ocho horas, y el derecho a agremiarse en sindicatos, que aún en la década de 1980 tenían una fuerte presencia. En el campo, el reclamo de integrantes de comunidades que habían perdido sus tierras en las últimas décadas del siglo XIX, quienes al quedar desplazados se sumaron al mercado laboral excediendo la mano de obra disponible a favor de terratenientes y empresas, lo cual la desvaloró hasta su extrema explotación. Atender los reclamos de los desheredados de estas comunidades exigió la distribución de tierras ejidales, a partir de la expropiación de extensiones de las otrora haciendas pulqueras.

Los gobiernos posrevolucionarios brindaron atención a la población indígena, si bien es cierto que quizá por la cercanía a la capital del estado y el país se brindó mayor atención al Valle del Mezquital respecto de la Huasteca y la las zonas serranas. Hoy más allá de la atención que se les brinda, se estimula la interculturalidad, particularmente desde el ámbito educativo donde convergen docentes, padres de familia y los estudiantes mismos.

En términos políticos, a lo largo de casi un siglo de haberse promulgado la Constitución Política de Hidalgo, hoy en el estado se ha alcanzado la libertad de expresión, así como de organización social y política.

